



# MONOGRAFIA DE PASANTIA

## El Comercio No Registrado y su Tratamiento en Estadísticas de Comercio Exterior de la CAN

José Whittembury Esparza

# ANDESTAD



Proyecto de Cooperación  
UE-CAN Estadísticas  
**ANDESTAD**







**Monografía de Pasantía**

---

**El Comercio No Registrado y su Tratamiento en  
Estadísticas de Comercio Exterior de la CAN**

---

**José Whitembury Esparza**

Oficina de Estadística

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

Lima, Octubre de 2006



Proyecto de Cooperación  
UE - CAN Estadísticas  
**ANDESTAD**

**Producción :**

Proyecto de Cooperación en materia de Estadísticas - ANDESTAD.

**Diseño, Diagramación e Impresión:**

Diseño gráfico y diagramación  
Impresión

Gladys Quispe Vizcarra  
GQV

**Copywrite**

Los textos que forman parte de esta edición no podrán ser reproducidos Total o parcialmente sin autorización de sus editores



**Proyecto de Cooperación  
UE - CAN Estadísticas  
ANDESTAD**

### **¿Qué es el proyecto UE-CAN Estadísticas?**

El Proyecto en Materia de Estadísticas (ASR/AIDCO/2002/0390) es un proyecto de Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones, creado como parte del apoyo a la profundización del proceso de integración andina. Su ámbito de acción comprende a los países miembros de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela.

El periodo de ejecución del proyecto es de 4 años a partir del inicio de sus actividades (13 de junio de 2005).

### **¿Cuáles son sus objetivos?**

El proyecto tiene como objetivo principal contribuir al proceso de integración de la Comunidad Andina y al fortalecimiento de sus instituciones regionales.

Para lograr esto, el proyecto busca mejorar la calidad de las estadísticas que sirven para la buena preparación, gestión, y evaluación de las políticas públicas a nivel nacional, y, en particular, las políticas que tienen en común los países que forman la Comunidad Andina.

Asimismo, el proyecto propicia la armonización de las metodologías estadísticas para hacer comparable la información entre los países, y también una amplia difusión de la misma.

### **¿Quiénes son los beneficiarios?**

Los beneficiarios del proyecto son los organismos integrantes de los Sistemas Estadísticos Nacionales de los países andinos, coordinados por:

- Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI)
- Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (INE)

A nivel regional, el beneficiario es el Servicio Comunitario de Estadística conducido por la Secretaria General de la Comunidad Andina (SGCAN).

### **¿Cuáles son las áreas de intervención?**

El proyecto tiene cinco áreas de intervención estadística:

1. Apoyo Institucional:
  - Formación y capacitación estadística
  - Difusión de la información estadística
  - Imagen y fortalecimiento institucional

2. Comercio Exterior y Transporte:
  - Estadísticas de comercio exterior de bienes
  - Estadísticas de transportes (aéreo, acuático, terrestre)
  
3. Cuentas Nacionales y otras Estadísticas Macroeconómicas:
  - Estadísticas de inversión extranjera directa
  - Estadísticas de cuentas nacionales
  - Estadísticas de balanza de pagos
  - Estadísticas de deuda externa y finanzas públicas
  - Estadísticas monetarias y financieras
  
4. Estadísticas Empresariales y Territoriales:
  - Registros administrativos, directorios y marcos muestrales
  - Estadísticas agropecuarias
  - Estadísticas manufactureras
  
5. Estadísticas de Pobreza:
  - Estadísticas de encuestas a hogares

### **¿Cómo se realizan las actividades?**

Para la ejecución de las acciones previstas el Proyecto dispone de los siguientes medios:

- Estudios-diagnósticos y estudios específicos
- Grupos de trabajo
- Grupos de estudio técnico
- Formación estadística
- Promoción de estadística
- Cooperación horizontal entre instituciones de estadística

El proyecto dispone de la asistencia técnica de expertos europeos con la finalidad de adoptar las buenas prácticas de la experiencia europea en materia de integración estadística.

### **¿Cómo se financian las actividades?**

El financiamiento total de proyecto asciende a 8 millones de Euros. La contribución de la Unión Europea es de 5 millones de Euros, y la contribución de la Comunidad Andina de 3 millones de Euros.

# INDICE

Introducción	9
<b>1. EL COMERCIO NO REGISTRADO EN LA COMUNIDAD ANDINA Y LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES</b>	<b>11</b>
<b>2. PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO NO REGISTRADO EN LOS PAÍSES ANDINOS</b>	<b>14</b>
2.1 Caso Boliviano	14
2.2 Caso Colombiano	14
2.3 Caso Ecuatoriano	15
2.4 Caso Peruano	15
<b>3. CUANTIFICACIÓN DEL COMERCIO NO REGISTRADO</b>	<b>17</b>
3.1 El Contrabando en la Comunidad Andina	18
3.1.1 Metodologías de Medición del Contrabando	18
3.1.2 Cifras sobre el Contrabando	22
3.2 Cultivos Ilícitos en el Comunidad Andina	29
3.2.1 Bolivia	31
3.2.2 Colombia	31
3.2.3 Perú	33
<b>4. RECOMENDACIONES</b>	<b>35</b>



## INTRODUCCIÓN

La Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) a nivel de estadísticas de comercio exterior de bienes, viene realizando esfuerzos con la finalidad de ampliar su cobertura, armonizar, mejorar la calidad y comparabilidad de las estadísticas entre los países miembros.

Dichos esfuerzos se explicitan en las Decisiones 511 y Resolución 738, documentos guías para la recopilación, elaboración, envío y difusión de la estadísticas comunitarias en materia de comercio exterior de bienes.

Como parte del Proyecto de Cooperación UE-CAN Estadísticas ANDESTAD, esta investigación tiene como objetivos: ampliar el conocimiento del comercio no registrado en las estadísticas del comercio exterior de bienes en los países miembros de la Comunidad Andina (CAN), con la finalidad de medir su magnitud y evaluar la factibilidad de ampliar la cobertura de las estadísticas con que cuenta la SGCAN, incorporando este tipo de comercio.

Lo anterior con la finalidad de dirigirnos hacia un sistema general de comercio, donde el territorio estadístico coincida con el territorio económico, dado de que este sistema permite un registro más completo de las corrientes de comercio exterior. Además, también permite una mejor aproximación al criterio del traspaso de propiedad utilizado en el SCN 1993 y el MBP5. Por consiguiente, se recomienda que los países utilicen el sistema general para la recopilación de sus estadísticas del comercio internacional de mercancías y para la presentación de informes internacionales.

Parte importante en lo que respecta a la cuantificación del comercio no registrado en esta investigación se centra en dos temas: el contrabando y los cultivos ilícitos, los cuales son detallados en el capítulo tres. Sin embargo, queda pendiente la profundización de otros rubros considerados como comercio no registrado, algunos de los cuales son tratados de manera agregada.

Con respecto al tema específico de contrabando, en el presente documento se detallan y evalúan las diferentes metodologías utilizadas para la estimación del ingreso de mercancías de contrabando en los países miembros de la CAN. Pero dado de que es un fenómeno difícil de medir, no pretendo convertir este informe en un manual, sino en un conjunto de metodologías aplicadas por diferentes instituciones públicas en los países miembros de la CAN; con la finalidad de que se constituya en un documento de discusión y que contribuya al mejor entendimiento del problema.

Espero que la evaluación del tratamiento del comercio no registrado en materia de estadísticas de comercio exterior de bienes, así como las recomendaciones del presente documento ayuden a clarificar esta problemática y a mejorar la cobertura de las estadísticas comunitarias.



## 1. EL COMERCIO NO REGISTRADO EN LA COMUNIDAD ANDINA Y LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES

### Antecedentes

Existe la necesidad en materia de comercio exterior de bienes de registrar todos los bienes que se añaden o se substraen del conjunto de recursos materiales de un país mediante su entrada (importaciones) o salida (exportaciones) de su territorio económico <sup>/1</sup> (párr. 14).

Por otro lado, las estadísticas de las cuentas nacionales y la balanza de pagos tienen que ser completas. Si se conocen esferas en que la cobertura es insuficiente, como los bienes que ingresan en el país o salen de él ilegalmente, o el pescado vendido desde buques nacionales en puertos extranjeros, los compiladores de las estadísticas de la balanza de pagos y las cuentas nacionales tienen que hacer estimaciones para colmar esas lagunas.

Además la SGCAN viene realizando esfuerzos con la finalidad de armonizar las Cuentas Nacionales. En la octava reunión de expertos gubernamentales en Cuentas Nacionales Trimestrales en la Comunidad Andina que se celebró en la ciudad de Lima - Perú del 12 al 14 de julio de 2006 los expertos gubernamentales recomendaron encargar a la SGCAN y al Proyecto ANDESTAD para que el Grupo de Trabajo 4 sobre Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes incluya dentro de sus actividades la implementación de metodologías estadísticas para medir los siguientes rubros del comercio de bienes no registrado: estadísticas de contrabando, estadísticas de zonas francas, estadísticas de actividades ligadas al narcotráfico y estadísticas de mercaderías en remate por abandono legal.

Si bien la Comunidad Andina ha avanzado en el registro de aquellas mercancías que tienen como soporte una declaración aduanera (salvo de aquellos regímenes denominados simplificados y de aquellos despachados mediante servicios postales o mensajería) <sup>/2</sup>. Existen otros rubros que no son registrados de manera detallada y que impiden su incorporación a las estadísticas comunitarias, o en algunos otros casos simplemente no son considerados.

Esta problemática es compartida por los países miembros de la CAN y la SGCAN, motivo por el cual es necesario conocer la situación del comercio no registrado en materia de estadísticas del comercio exterior de bienes y evaluar su magnitud, con la finalidad de sugerir recomendaciones que armonicen su tratamiento.

### Causas de no registro

Este no registro, tiene muchas causas, una de ellas es que los países andinos vienen utilizando el sistema de registro especial (estricto y amplio) para las estadísticas de comercio exterior de bienes, lo cual impide la incorporación de estas transacciones. Este es el caso específico del comercio exterior de bienes entre las zonas francas y los terceros países.

También el comercio no registrado es difícil de medir a nivel de país coparticipe y subpartida arancelaria, por lo cual no es posible su incorporación en las corrientes de comercio internacional en forma detallada.

Otro factor que explicaría la no incorporación de este tipo de comercio, es que su recopilación implica gastos adicionales a los organismos encargados de las estadísticas de comercio exterior de bienes, como el uso de fuentes no automatizadas, encuestas y estudios de investigación especiales, como son los casos de las estimaciones de contrabando y cultivos ilícitos.

Existen además diferencias metodológicas entre las recomendaciones de Naciones Unidas, las cuales han sido recogidas en la Decisión 511 y la Resolución 738 y las especificadas en el manual de balanza de pagos. Estas diferencias son presentadas a continuación para su conocimiento. <sup>/3</sup>

<sup>/1</sup> ECIM Rev 2, párr 14, Naciones Unidas.

<sup>/2</sup> Estos tienen un tratamiento diferenciado en cada país comunitario.

<sup>/3</sup> Manual de Compiladores, Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías, Naciones Unidas, Nueva York 2004.

**ANEXO E**  
**PRINCIPALES DIFERENCIAS EN LA COBERTURA DE LAS CORRIENTES DE MERCANCÍAS:**  
**LAS ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS Y LAS ESTADÍSTICAS DE LA BALANZA DE PAGOS**

En el cuadro siguiente se indican las principales diferencias en materia de normas conceptuales en lo tocante a la cobertura de las corrientes de mercancías recomendada en el ECIM, Rev.2 y el MBP5. Por razones prácticas, los distintos países no siempre pueden ajustarse a esas normas.

	<i>Tratamiento con arreglo a ECIM, Rev. 2 (números de párrafos de ECIM, Rev.2)</i>	<i>Tratamiento de las mercancías en la balanza de pagos (números de párrafos del MBP5)</i>
Bienes adquiridos por viajeros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir los bienes adquiridos en escala significativa de acuerdo con la legislación nacional (párr.25)</li> <li>Excluir los bienes para uso personal a menos que los valores sean superiores a los establecidos por la legislación nacional (párr.48)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excluir los bienes para uso personal en todos los casos (Incluso en los servicios) (párrs. 212 y 250)</li> </ul>
Bienes devueltos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluirlos, pero registrarlos por separado (párr. 30)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excluirlos (asimismo deducir de las exportaciones o las importaciones el valor de la venta original) (párr. 210)</li> </ul>
Efectos de los migrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluirlos, cuando tengan importancia económica (párr.33)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluirlos a todos (párr.215)</li> </ul>
Capturas de pescado, minerales extraídos del fondo del mar y material de salvamento vendidos desde buques nacionales en puertos extranjeros o desde buques nacionales en alta mar o buques extranjeros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excluirlos (de las exportaciones), pero registrarlos por separado (párr. 58)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluirlos (párr.208)</li> </ul>
Combustible de pañol, pertrechos, lastre y material de estiba	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excluirlos pero registrarlos por separado (párr. 59)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluirlos (párr.201)</li> </ul>
Bienes perdidos o destruidos después de haber salido del territorio económico del país exportador pero antes de entrar en el territorio económico del país que había de ser su importador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excluirlos de las importaciones, incluirlos en las exportaciones si no ha habido traspaso de propiedad; pero excluirlos y registrarlos por separado si ha habido traspaso de propiedad al Importado (párrs. 52 y 63)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluirlos si ya había habido traspaso de propiedad (párr. 208).</li> </ul>
Equipo móvil que cambia de propietario mientras se encuentra fuera del país de residencia de su propietario original.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excluirlos pero registrarlos por separado (párr. 57)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluirlos (párr.208)</li> </ul>
Bienes para reparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excluirlos pero registrarlos por separado (párr. 61)</li> <li>Incluirlos (salvo los casos de construcción, computación y mantenimiento llevados a cabo en puertos y aeropuertos sobre equipo de transporte, todos los cuales se incluyen como servicios) (párr. 200)</li> </ul>	
Bienes que entran al país o salen de él legalmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excluirlos pero registrarlos por separado (párr. 62)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluirlos (párr.215)</li> </ul>
Bienes importados para proyectos por empresas de construcción no residentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluirlos con arreglo a la definición general de cobertura (párr. 14)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excluirlos (el valor total del proyecto se incluye en los servicios) (párr. 254)</li> </ul>
Bienes comprados y revendidos por un residente del país que elabora la compilación pero que no entran en dicho país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excluirlos (párr. 50)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En general, excluirlos (el margen de ganancias se incluye en los servicios). Incluir el valor de los bienes comprados pero no revendidos en el ejercicio contable como importaciones; Incluir el valor de los bienes comprados en un ejercicio contable anterior pero revendidos como importaciones negativas en el ejercicio en curso (párrs. 212 y 213, 207, 262)</li> </ul>

Sería conveniente que la SGCAN y los países tomen una decisión con respecto a su tratamiento y registro y además incorporar dichos acuerdos en el manual para la elaboración de estadísticas de comercio exterior de bienes que viene elaborando la SGCAN.

Sin embargo, los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) vienen realizando esfuerzos para registrar estos conceptos, ya sea para efectos de incorporarlos en las cuentas nacionales y balanza de pagos o para medir su importancia dado de que representan una problemática a conocer. Cabe precisar que dicha información no es remitida a la Secretaria de la Comunidad Andina.

### Marco Conceptual y Aspectos Metodológicos

Para efectos de la presente investigación con la finalidad de cuantificar el comercio no registrado en el comercio exterior de bienes de los países andinos, se tomará en cuenta todo aquel ingreso o egreso de mercancías hacia/desde el territorio económico

que no es registrado (podría estarse registrando) por los países comunitarios y a su vez no es remitido a la Secretaría de la Comunidad Andina para su incorporación en las estadísticas del comercio exterior de bienes.

Estos bienes pueden incorporar aquellos que habrán incluirse en las estadísticas detalladas del comercio internacional de mercancías (Anexo 2 de la Decisión 511) o aquellos que habrán de excluirse de las estadísticas detalladas, pero que registrarán por separado (Anexo 4 de la Decisión 511).

Para efectos de la cuantificación del comercio no registrado en las estadísticas del comercio exterior de bienes, se procedió a identificar los principales rubros, siendo estos el comercio entre zonas francas y terceros países <sup>14</sup>, el contrabando y los cultivos ilícitos. Los dos últimos se analizar con más detalle en el presente estudio y el análisis de las zonas francas forma parte de otro informe.

Cabe precisar que al no contar con información de bienes para uso militar, comercio de ultramar y otros rubros considerados como no registrados, se han retirado del análisis cuantitativo. Sin embargo, es recomendable que los países y la SGCAN los cuantifiquen para evaluar su posterior incorporación.

El siguiente cuadro muestra el detalle del comercio denominado no registrado para cada país miembro de la CAN para los fines de la presente investigación (marcados con un aspa). Esta lista podría ser modificada o ajustada por cada país comunitario. Pero es un punto de referencia para futuras investigaciones en este sentido.

#### COMERCIO NO REGISTRADO - COMUNIDAD ANDINA

	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERU
<b>Importaciones</b>				
Contrabando	X	X	X	X
Zonas Francas	X	X	X	X
Comercio de Ultramar <sup>1</sup>		X	X	X
Bienes para uso Militar			X	X
Importaciones Simplificadas			X	X
Bienes adquiridos por todas las categorías de viajeros <sup>3</sup>		X		X
Bienes despachados mediante servicios postales o mensajería		X		X
<b>Exportaciones</b>				
Zonas Francas	X	X	X	X
Cultivos ilícitos	X	X		X
Exportaciones Simplificadas				X
Comercio de Ultramar <sup>1</sup>		X	X	
Exportaciones Oro Lavadero Contrabando				X
Bienes despachados mediante servicios postales o mensajería		X		X
Bienes adquiridos por todas las categorías de viajeros <sup>4</sup>		X		X
Plataforma Continental		X		

<sup>1</sup> Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte

<sup>3</sup> Compra directa de bienes que los residentes realizan en el exterior. En el caso peruano equipaje acompañado y no acompañado

<sup>4</sup> Compras realizadas por los no residentes en el territorio nacional

<sup>5</sup> El tratamiento de los enclaves territoriales en otros países no está incluido pero debe incluirse

<sup>14</sup> Véase estudio "Las Zonas Francas y su Tratamiento en las Estadísticas de Comercio Exterior en los Países de la Comunidad Andina".

## 2. PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO NO REGISTRADO EN LOS PAÍSES ANDINOS

Se ha observado que, en algunos países andinos el comercio no registrado representaría una parte significativa en el comercio exterior, lo que obliga a que las oficinas nacionales a cargo de las estadísticas de balanza de pagos y de comercio exterior de bienes efectúen ajustes importantes debido a este tipo de comercio.

Esto se traduce en diferencias entre las diferentes fuentes de información a nivel interno en los países y a nivel comunitario, dado que algunas oficinas nacionales a cargo de las estadísticas de balanza de pagos y cuentas nacionales hacen estimaciones de este tipo de comercio no registrado.

A continuación se detalla la problemática del comercio no registrado en la balanza de pagos (lo correspondiente al comercio exterior de bienes) de cada país miembro de la CAN, así como de la información remitida a la SGCAN por los servicios nacionales para efecto de las estadísticas de comercio exterior de bienes comunitaria.

### 2.1 Caso Boliviano

En el caso boliviano la cobertura de los datos de balanza de pagos comprende las transacciones de residentes de la economía boliviana con no residentes, y abarcan todo el territorio económico de Bolivia, pero no se incluyen las estimaciones por contrabando de mercaderías y la correspondiente al tratamiento de los enclaves bolivianos de la coca (cultivos ilícitos).

Con respecto a la información remitida a la SGCAN, además de los rubros anteriormente mencionados no se incluye el comercio entre las zonas francas y terceros países.

### 2.2 Caso Colombiano

Tampoco se incluyen en Colombia los datos del contrabando en la balanza de pagos.

Cabe precisar que, para la obtención de los datos correspondientes al comercio general, de las estadísticas aduaneras se deducen aquellas exportaciones e importaciones de carácter temporal de corto plazo, las devoluciones y otras transacciones que no impliquen traspasos de propiedad, así como operaciones entre residentes, como las que se presentan entre las zonas francas y el territorio nacional.

También se incluyen en este renglón los bienes exportados e importados bajo el esquema de leasing, en los que se imputa el traspaso de propiedad, a pesar de que en términos aduaneros sean clasificados como temporales, dado que no existe una transferencia legal de la propiedad de los bienes. Además, se efectúa otro ajuste al comercio general por operaciones vinculadas a la actividad petrolera.

Se añaden las siguientes operaciones denominadas especiales:

- Las exportaciones e importaciones de bienes para transformación y reparación de bienes, según los registros estadísticos del DANE y la DIAN, e información de Ecopetrol relacionada con operaciones de maquila.
- Las estadísticas de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte se obtienen de las encuestas trimestrales que se aplican a las empresas transportadoras y distribuidoras de combustibles.
- El comercio exterior de oro no monetario se calcula con base en la información del Banco de la República referente a las compras y ventas de oro del Banco con bancos comerciales del exterior.
- Incorporación de estadísticas de zonas francas: Hay que destacar que el comercio exterior de las zonas francas se incluye dentro de las operaciones especiales de comercio por cuanto la medición del DANE es agregada y no identifica exportaciones e importaciones a nivel de productos. A partir de 1999 se cuenta con estadísticas desagregadas que suministra trimestralmente el Ministerio de Comercio Exterior y el DANE.

Si bien algunos de los rubros son registrados para efectos de la balanza de pagos, los que no se remiten a la SGCAN serían los siguientes:

- Contrabando
- Cultivos Ilícitos
- Zonas Francas y terceros países
- Plataforma Continental
- Enclaves territoriales colombianos en otros países
- Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte o comercio de ultramar (combustible de pañol, pertrechos, lastre y material de estiba).
- Compras directas de bienes de residentes y no residentes
- Bienes despachados mediante servicios postales o mensajería.

### 2.3 Caso Ecuatoriano

Situación similar a la de Bolivia se da en Ecuador, dentro del comercio exterior de bienes -mercancías generales- en la balanza de pagos se registran los bienes que los agentes residentes exportan a no residentes o importan del resto del mundo, dando lugar a un traspaso de propiedad.

En lo que corresponde a importaciones, se incluyen las mercancías, según aduanas, desagregadas en bienes de consumo que contiene las importaciones de la Junta de Defensa Nacional y otras; y, el comercio no registrado neto, que se refiere al comercio de bienes que por algunos motivos no se registra en la información de aduanas.

Las razones del sobre y subregistro tanto en las exportaciones como en las importaciones pueden obedecer a varias causas: tratamientos diferentes de las estadísticas del comercio exterior de los países con los cuales el Ecuador tiene relaciones comerciales; subregistros en las exportaciones e importaciones por problemas de precios o volúmenes; retrasos en las declaraciones de los formularios de exportación e importación; comercio de ultramar; falsas declaraciones en los productos de exportación e importación; comercio de armas; y, comercio no declarado (contrabando) ya sea del país exportador o del país importador.

Con respecto al comercio no registrado no remitido a la SGCAN, este involucraría los siguientes rubros:

- Contrabando
- Zonas francas con el resto del mundo
- Bienes para uso militar
- Comercio de ultramar (combustible de pañol, pertrechos, lastre y material de estiba).

### 2.4 Caso Peruano

En el caso del Perú, en su balanza de pagos, existen tanto transacciones informales como otras ilegales no declaradas, que son muy difíciles de rastrear. Entre ellas están: la actividad del contrabando de mercancías, principalmente importaciones que eluden las aduanas; la actividad ilegal del narcotráfico y otras operaciones ilegales con otros países.

Estas actividades pueden generar grandes cantidades de divisas que, además de afectar a la oferta monetaria interna, también pueden afectar a las reservas internacionales del país, en la medida que estos fondos lavados ingresen al sistema bancario nacional. En el caso del Perú, sobre estas actividades informales e ilegales con el resto de países, el BCRP (Banco Central de Reserva del Perú) no señala en forma explícita si hace o no algún estimado global de estas transacciones, y si las incluye o no en sus estadísticas de la balanza de pagos.

Con respecto a la información remitida a la SGCAN por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT),

pero que si es registrada por el BCRP en la balanza comercial, se debe mencionar en el caso de las exportaciones a las denominadas simplificadas, y en el caso de las importaciones lo correspondiente a zonas francas, equipaje acompañado y no acompañado, importaciones simplificadas, así como la compra de alimentos y combustibles de naves peruanas.

<b>Institución</b>	<b>BCRP</b>		<b>SUNAT - CAN</b>	
<b>Cobertura</b>	<b>Territorio Económico</b>		<b>Territorio Aduanero</b>	
	<b>Exportación</b>	<b>Importación</b>	<b>Exportación</b>	<b>Importación</b>
Componentes	<b>VCARB</b>	<b>CCARB</b>	<b>XD</b>	<b>MD</b>
Considerados	<b>XS</b>	<b>ZF</b>		
	<b>XD</b>	<b>EQ</b>		
		<b>MS</b>		
		<b>MD</b>		

**Nomenclatura**

XD	=	Exportaciones Definitivas (incluye Exportación Temporal de Bienes de Capital)
XS	=	Exportaciones Definitivas Simplificadas
VCARB	=	Venta de combustibles, alimentos a naves extranjeras (a partir del 2005 es suministrada por SUNAT).
MD	=	Importaciones Definitivas (Incluye Admisión Temporal e Importación Temporal de Bienes de Capital)
MS	=	Importaciones Definitivas Simplificadas
EQ	=	Equipajes Acompañados y No Acompañados
ZF	=	Zona Franca de Tacna
CCARB	=	Compra de combustibles, alimentos de naves peruanas.

Además de los rubros mencionados anteriormente, existiría otro tipo de comercio no registrado cuya incorporación debiera evaluarse. Estos son los siguientes:

- Contrabando de mercaderías.
- Cultivos ilícitos.
- Bienes para uso Militar.
- Exportaciones de oro realizadas por los lavaderos.
- Bienes despachados mediante servicios postales o mensajería.

### 3. CUANTIFICACIÓN DEL COMERCIO NO REGISTRADO

En el capítulo 2 se desarrollo la problemática en la recopilación y registro de lo que hemos denominado comercio no registrado en los países andinos, y su relación con la balanza de pagos y la información suministradas a la SGCAN. En el presente capítulo se cuantificará dicha problemática con la finalidad de medirla.

En el siguiente cuadro se observa la magnitud del comercio no registrado por países en comparación con las importaciones y exportaciones registradas.

**CUADRO N° 1**  
**Comercio No Registrado en la CAN (Estimaciones 2005)**  
**En Millones de Dólares**

<b>Importaciones/Exportaciones</b>	<b>BOLIVIA</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>ECUADOR</b>	<b>PERÚ</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Importaciones</b>					
Zonas Francas	763	437	82	196	1 477
Contrabando /1	704	709	139	349	1 900
Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte		90			90
Compra de Bienes		94			94
Importacion Simplificada				57	57
Equipaje acompañado / no acompañado				25	25
<b>Importaciones no Registradas</b>	<b>1 466</b>	<b>1 330</b>	<b>228</b>	<b>545</b>	<b>3 561</b>
<b>Total Importaciones Registradas</b>	<b>2 343</b>	<b>21 204</b>	<b>9 610</b>	<b>13 352</b>	<b>46 509</b>
<b>% Respecto al Total importado</b>	<b>63%</b>	<b>6%</b>	<b>2%</b>	<b>4%</b>	<b>8%</b>
<b>Exportaciones</b>					
Zonas Francas /2	6	564	36	15	620
Cultivos Ilícitos	180	843		307	1 330
Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte		86			86
Compra de Bienes		220			220
Exportacion Simplificada				32	32
<b>Exportaciones no Registradas</b>	<b>186</b>	<b>1 713</b>	<b>36</b>	<b>354</b>	<b>2 288</b>
<b>Total Exportaciones Registradas</b>	<b>2 791</b>	<b>21 190</b>	<b>10 172</b>	<b>16 830</b>	<b>50 983</b>
<b>% Respecto al Total exportado</b>	<b>7%</b>	<b>8%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>4%</b>

/1 En contrabando se han tomados datos estimados del año 2004 de contrabando abierto.

/2 Para el caso ecuatoriano es un promedio del periodo 2000-2004

Para el caso de las importaciones el comercio no registrado representa el 8 % de las importaciones registradas (US\$ 3 561 millones), siendo en Bolivia donde el porcentaje es mayor (63 %).

Dentro de las importaciones no registradas es el contrabando el que explica el 54 % del total (US\$ 1 900 millones), seguido por el comercio del exterior hacia las zonas francas con el 40 % (US\$ 1 477 millones).

En exportaciones el comercio no registrado es el 4 % (US\$ 2 288 millones) del egreso de mercancías registradas, siendo Colombia y Bolivia las que registran los mayores porcentajes (8 % y 7 %, respectivamente).

Para el caso de exportaciones son los cultivos ilícitos los que explicarían el 59 % del comercio no registrado (US\$ 1 330 millones), seguidos de las exportaciones desde las zonas francas hacia el exterior con 26 % del total no registrado (US\$ 620 millones).

Cabe precisar que las cifras de comercio no registrado estarían subvaluadas para el caso de algunos rubros por no contar con información de los respectivos países. Lo anterior no limita el análisis de las mismas con fines de extraer las recomendaciones pertinentes.

Por su importancia relativa con respecto al comercio registrado se analizan con más detalle el contrabando y los cultivos ilícitos, análisis que paso a detallar a continuación.

### 3.1 El contrabando en la Comunidad Andina

Con la finalidad de hacer comparables las cifras de contrabando en los países de la Comunidad Andina, se ha tomado las cifras de contrabando abierto estimado por los países comunitarios, es decir aquellas mercancías que ingresan a los países burlando el control aduanero y sin el pago de los derechos e impuestos respectivos.

Con fines de contribuir a la medición de las cifras del contrabando se presentan las metodologías utilizadas por cada país para la estimación del contrabando en la comunidad andina.

Si bien estas metodologías difieren entre los países andinos, se hace necesario su conocimiento con la finalidad de que puedan ser conocidas y posteriormente discutidas, con la intención de armonizarlas.

#### 3.1.1 Metodologías de medición del contrabando

A continuación se presentan las diversas metodologías empleadas para la estimación y/o medición del contrabando en los países miembros de la Comunidad Andina.

Estos varían en cada país, dependiendo de la disponibilidad de recursos e información para su elaboración.

#### **BOLIVIA**

Para el caso boliviano se ha tomado como referencia la actualización y revisión del estudio "El Contrabando en Bolivia, una Visión Heterodoxa"<sup>15</sup>. La metodología empleada fue la realización de talleres multisectoriales entre el sector público y privado con la finalidad de cuantificar este comercio ilegal.

La definición de contrabando en Bolivia para fines de este estudio, es la actividad ilícita que consiste en extraer del -o introducir al- territorio aduanero nacional clandestinamente mercaderías, sin la documentación legal, en cualquier medio de transporte, sustrayéndola así del control de la aduana.

En el caso boliviano se mencionan tres metodologías empleadas en la estimación del contrabando:

- Diferencia Estadística.
- Estructura de las importaciones.
- Como Porcentaje del PIB.

#### **Diferencia Estadística**

Para cuantificar el valor de las importaciones ilegales, se comparo las cifras de las exportaciones de los diferentes socios comerciales de Bolivia pertenecientes al Grupo de ALADI, utilizando fuentes de datos oficiales de los respectivos países, y las cifras de importaciones registradas por el INE y las aduanas nacionales. Además se utilizó la información de los tránsitos no arribados hacia Bolivia, complementada con los flujos de comercio de las zonas francas de Tacna (Perú) e Iquique (Chile) hacia Bolivia, denominadas reexpediciones y el contrabando a través de los aeropuertos y zonas francas interiores.

<sup>15</sup> Estudio elaborado por el IBCE (Instituto Boliviano de Comercio Exterior)

### **Estructura de las importaciones**

Este está basado en el estudio elaborado en el año 2000, por encargo de la aduana boliviana a la consultora "Nogales y Asociados". Este se basa en la estructura de las importaciones según CUODE (uso o destino económico) y la propensión que tendrían los contrabandistas a ingresar productos de contrabando según el tipo de bien: consumo, intermedio y de capital.

### **Estructura del PIB**

Esta es usada para su posterior evaluación de su impacto sobre la producción y el empleo y consiste en clasificar el contrabando en base a la estructura parcial del PIB, en lo que concierne al valor de la producción de bienes.

### **COLOMBIA**

Las cifras de Contrabando con las que se cuenta para Colombia son las estimadas por la DIAN, los cuales se definen como: la introducción o salida ilícita de productos en un territorio con control aduanero, con lo cual se eluden total o parcialmente las reglamentaciones arancelarias en dicho territorio. Si bien existen dos modalidades de contrabando (abierto y técnico), los cálculos incluyen la estimación del monto de bienes que entran ilegalmente al país sin ningún tipo de registro, es decir, contrabando abierto.

La estimación del contrabando en Colombia se realizó en base al cuaderno de trabajo "Medición de la distorsión en el valor de las Importaciones Colombianas Año 2004" <sup>16</sup>.

Este estudio se realizó en base a la comparación de registro colombiano de las importaciones FOB según el lugar de procedencia y el registro que las agrupaciones comerciales regionales realizaron sobre dichas importaciones (exportaciones dirigidas a Colombia).

El ejercicio de medición de la "distorsión en el valor de las importaciones", se realizó con una muestra de 25 países (10 de ALADI, 10 de Europa, 3 de Asia, Estados Unidos y Panamá) que, para el año 2004 alcanzaron a significar el 83.8% de las importaciones totales de Colombia.

Las cifras de distorsión presentadas por la DIAN, toman en cuenta los criterios específicos que definen cada una de las modalidades de introducción irregular de mercancías al país: contrabando técnico (cambio irregular de la notación arancelaria de una mercancía, en la declaración de importación), subfacturación (consignación de un menor valor al realmente pagado por la mercancía), sobrefacturación (consignación de un mayor valor al realmente pagado), contrabando abierto (productos introducidos al país sin ser presentados en la Aduana ni presentar declaración de importación) y cambio de procedencia (falseamiento del sitio o país de procedencia de la mercancía importada).

### **ECUADOR**

Para el caso ecuatoriano no se cuenta con cifras de contrabando, pero se plantea la siguiente metodología similar a la elaborada por Colombia y planteada por el Banco Central del Ecuador con la finalidad de medir el comercio no registrado.

Se plantea confrontar las siguientes bases estadísticas.

#### **Base estadística de comercio exterior del Banco Central del Ecuador.**

Datos de las Importaciones y exportaciones en términos CIF y FOB, clasificadas por el sistema armonizado y por productos de cuentas nacionales.

#### **Base de comercio exterior mundial.**

Esta podría ser la desarrollada por el Banco Mundial y la UNCTAD, World Integrated Trade Solution (WITS) que dispone de

<sup>16</sup> Publicado por la Oficina de Estudios económicos de la DIAN en Documento Web 015, Junio 2006.

información estadística de comercio y tarifas que han sido compiladas por varias organizaciones internacionales o estadísticas de otros organismos como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Estimaciones del Comercio no registrado (abierto) de importaciones. Obtención de información, por partida arancelaria de las exportaciones totales a Ecuador del año correspondiente, en términos FOB, y de importaciones ecuatorianas del año correspondiente en términos CIF de la base de comercio exterior del Banco Central de Ecuador.

Determinación del comercio no registrado, bajo la siguiente premisa. Si los registros de importaciones del Banco Central de Ecuador son menores a los registros de las exportaciones del mundo hacia el Ecuador, el contrabando será la diferencia del mismo (mayores importaciones no registradas), caso contrario será cero.

Para motivos de la presente investigación se ha estimado el contrabando en función al subregistro entre Ecuador y ALADI y las cifras de contrabando del sector textil elaborado por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE).

## PERÚ

En el caso peruano la principal fuente de información fue la SUNAT <sup>17</sup>, institución que viene estimando el ingreso de mercancía ilegalmente al Perú desde el año 2001 en forma oficial.

La legislación peruana define el Contrabando en el artículo 1° de la Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros, que a la letra dice: "El que se sustrae, elude o burla el control aduanero ingresando mercancías del extranjero o las extrae del territorio nacional o no las presenta para su verificación o reconocimiento físico en las dependencias de la Administración Aduanera o en los lugares habilitados para tal efecto, cuyo valor sea superior a dos unidades impositivas tributarias, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años, y con trescientos sesenta y cinco a setecientos veinte días-multa" <sup>18</sup>.

La metodología de la estimación del contrabando utilizada por la SUNAT comprendió la utilización de los métodos histórico-descriptivo, analítico e inductivo, con el propósito de efectuar estimaciones de los flujos comerciales no registrados.

A continuación se efectúa la descripción de las diversas metodologías empleadas por SUNAT en la medición del contrabando en el Perú.

### El contrabando por la frontera de Puno

Para el caso de Puno utilizaron el método deductivo - inductivo.

La estimación la realizaron a partir de las siguientes fuentes de información: relación de productos incautados en los operativos realizados por la Intendencia de la Aduana de Puno; productos que más se comercializan en las ferias fronterizas y locales; así como entrevistas a algunos Oficiales de Aduana que laboraron en la Aduana de Puno.

Luego identificaron los principales productos de contrabando; para el año 2004 estos fueron: Alimentos, prendas y complementos de vestir, artefactos, tabacos y cigarrillos, telas, computadora, partes y otras unidades, calzado, licores y bebidas, partes de vehículos, artículos de tocador y aseo personal; emisores de radiodifusión, gas, relojes.

Para determinar el volumen de los principales productos de contrabando que ingresan por esta zona del país, realizaron entrevistas a Oficiales de Aduanas que laboran en la ciudad de Puno, utilizando para ello un cuestionario que consistía en las siguientes preguntas: procedencia, lugares de ingreso, modalidades, volumen y precios estimados de ingresos de mercadería.

<sup>17</sup> Tomado de estimación del contrabando y defraudación de rentas de aduanas en el Perú durante el 2004, documento publicado por SUNAT.

<sup>18</sup> Idem

En el caso de la unidad de medida para cada producto, consideraron la de uso más frecuente en las transacciones en la frontera. El precio relevante para valorar las importaciones no registradas, fue el precio promedio de las transacciones del producto en la frontera.

La información fue complementada en algunos casos con datos obtenidos del sector privado, ejemplo, la Asociación Peruana de Productos de Azúcar. A través del Internet también recopilaron noticias de organismos del sector privado y público de Bolivia, relacionadas con el tema de contrabando.

### **Contrabando por la Zona Norte**

Comprendió los siguientes aspectos.

De la Intendencia de Prevención y Control Fronterizo, obtuvieron la relación de productos incautados en las acciones de prevención y represión del contrabando realizados por la Intendencia de la Aduana de Tumbes, La Tina, Paita, Salaverry, Chiclayo y Chimbote.

Adicionalmente, procedieron a identificar los productos que conforman el flujo comercial en la frontera con el Ecuador. Esta información la obtuvieron de grupos empresariales de dicho país, así como de los Oficiales de Aduanas ubicados en los Puestos de Control situados en la línea de frontera.

A partir de las informaciones parciales y complementarias, determinaron la relación de principales productos de contrabando que ingresan por la frontera norte, entre los que se tiene a la gasolina, gas, medicinas, alimentos, artículos de cama, prendas y complementos de vestir, cigarrillos, entre otros.

La estimación del contrabando la realizaron en función de la información obtenida de PETROCOMERCIAL del Ecuador. Para el caso del gas, se tomó como referencia un muestreo realizado por estudiantes de la Extensión Universitaria de la Universidad de Loja.

En relación a la estimación del contrabando del resto de productos, se empleó información procedente de la Cámara de Comercio de Huaquillas, que afirma que unas 400 familias de la población de Aguas Verdes se dedican al contrabando.

### **Contrabando por Tacna**

A partir de las ventas de la Zona Franca de Tacna a la Zona Comercial y al exterior, se realizaron las estimaciones del contrabando por Tacna.

La diferencia entre las ventas realizadas por la Zona Franca de Tacna a la Zona Comercial y el consumo de esas mercancías en dicha ciudad, tanto por los turistas como residentes, se presumió que ingresan de manera ilegal al resto del país.

A efectos de estimar el consumo, se determinó el número de hogares que potencialmente adquieren los productos que se comercializan en la Zona de Tratamiento Comercial de Tacna <sup>/9</sup>. Esta variable se obtuvo en base a datos del INEI <sup>/10</sup> sobre población y hogares estimados para Tacna y considerando las estadísticas oficiales de pobreza total en la zona.

Otro aspecto a considerar y que incrementaría el monto estimado de contrabando por Tacna, es el relacionado con las salidas al exterior de las mercancías desde la Zona Franca, compuesta en su casi totalidad de reexportaciones.

En el 2004 estas mercancías fueron valorizadas en US\$ 10 millones. De este total, el 86,3% de las ventas de la Zona Franca de Tacna al exterior registran a Chile como país de destino; mientras que el restante 13,7% se reexportaron a Ecuador, Panamá, Bolivia y Estados Unidos.

<sup>/9</sup> Ley General de Aduanas Decreto Legislativo 809 artículo 53, R.S.A.A. N° 000114-2004/SUNAT/A

<sup>/10</sup> A través de la Encuesta Nacional de Hogares, 4T2001.

Se estimó en el mencionado estudio, que del total de las mercancías que ZOFRATACNA vende al exterior, aproximadamente la mitad de ellas reingresan ilícitamente al Perú. Este supuesto se sustentó en que:

La casi totalidad de las ventas de mercancías de la Zona Franca de Tacna al exterior, se compone de productos demandados por los contrabandistas. En efecto, más de la mitad (55,3% del total) de estas mercancías corresponden a electrodomésticos y aparatos eléctricos. Aunque en menor medida, también destacan los licores y bebidas, calzados, equipos de telefonía y prendas y complementos de vestir, entre otros.

### **Contrabando por la Aduana Marítima del Callao**

Para el caso de la Aduana Marítima del Callao, se utilizó como parámetro la alta incidencia en correcciones de Conocimientos de Embarque que incluye correcciones en peso, en declaración de mercancía y en consignatario.

Se estimaron las cifras de contrabando a través de la diferencia entre los pesos brutos manifestados por los transportistas y los pesos brutos recibidos por el Terminal de Almacenamiento, los mismos que se valorizaron en función al peso por kilo promedio de las importaciones definitivas que ingresan por dicha aduana.

En el caso peruano, en los manifiestos se acepta un margen de tolerancia máximo mayor o menor a 5% de diferencia entre el peso recibido y el peso declarado, no requiriéndose a este efecto solicitud de rectificación. Tomando en cuenta este parámetro se consideró un rango adicional de 10% por las rectificaciones efectuadas con solicitud, motivo por el cual se aceptaron como rectificaciones "de buena fe" tasas del 6% al 15% de diferencia en peso. Por tanto, las diferencias de peso mayores al 15% nos estarían indicando el nivel aproximado de contrabando <sup>11</sup>.

La estimación del contrabando por la Aduana Marítima del Callao se realizó en función de la siguiente ecuación:

$$\text{Contrabando} = \frac{(\text{Peso Transportista} - \text{Peso Almacén}) * \text{Valor CIF US\$ Kg Importación}}{(\text{Peso Transportista} / \text{Peso Almacén})} > 1,15$$

### **Contrabando por la Aduana Aérea**

Se circunscribió al desarrollo de esta actividad informal a través del Salón Internacional del Aeropuerto Jorge Chávez, principal aeropuerto peruano.

De acuerdo a las estadísticas elaboradas por la Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN), se tiene que en el 2004 el 42,1% de los viajeros que ingresaron al país por vía aérea fueron ciudadanos de nacionalidad peruana.

En función a la información disponible, se han registrado en general 1 321 actas de comiso en el Salón Internacional, y que por el semáforo rojo pasaron 58 847 pasajeros peruanos. Por lo tanto, se obtiene una incidencia del 2,24%. Este último dato es el parámetro utilizado para estimar el ingreso ilegal de mercancías por el Aeropuerto Jorge Chávez.

### **3.1.2 Cifras sobre el Contrabando**

El contrabando en la comunidad andina durante el año 2004 alcanzó la cifra de US\$ 1 900 millones, lo cual representa 4,1 % de las importaciones de los cuatro países. Cabe precisar que no ha sido posible contar con cifras del año 2005, razón por la cual se trabaja con el año anterior.

El contrabando en Bolivia representó el 30 % de sus importaciones formales, seguido por Colombia con el 3,3 % y en menor medida Perú y Ecuador con 2,6 % y 1,4 %, respectivamente.

<sup>11</sup> Se utiliza como fuente de información los manifiestos de carga de la Aduana Marítima del Callao registrados por el Sistema de Gestión Aduanera de la SUNAT.

**CUADRO N° 2**  
**Contrabando en la CAN (Enero - Diciembre 2004)**  
**En Millones de Dolares**

PAIS	Contrabando	Importaciones Totales	% Totales
Bolivia	704	2 343	30.0%
Ecuador	139	9 610	1.45%
Colombia	709	21 204	3.3%
Perú	349	13 352	2.6%
<b>Totales</b>	<b>1 900</b>	<b>46 509</b>	<b>4.1%</b>

/1 Cálculo en base a subregistro con ALADI y datos de AITE

A continuación se analizan con mayor detalle las cifras de contrabando por cada país comunitario.

### **Bolivia**

Para la estimación del valor del contrabando hacia Bolivia se ha tomado un promedio de las metodologías explicadas: según estructura de las importaciones, según estructura del PIB y diferencia estadística. A continuación se presentan las cifras dependiendo de la metodología empleada:

#### **Según Estructura de las Importaciones**

Se estimaron que según uso o destino económico (Clasificador CUODE), el 80 % de las importaciones de productos formales de consumo ingresarían de contrabando, un 30 % de los productos intermedios y un 20 % de los bienes de capital.

El monto estimado de contrabando durante el 2004 ascendió según esta metodología a US\$ 724 millones, representando el 38% del comercio formal.

**CUADRO N° 3**  
**Estimacion del Contrabando en Bolivia: Metodo Estructura de las Importaciones (2000 - 2004)**  
**En Millones de Dólares**

CLASIFICACION	2000	2001	2002	2003	2004
Bienes de Consumo	373	320	299	288	318
Bienes Intermedios	271	267	278	259	296
Bienes de Capital	119	80	105	30	97
Diversos	11	15	7	9	13
<b>TOTALES</b>	<b>773</b>	<b>682</b>	<b>688</b>	<b>646</b>	<b>724</b>
<b>% Comercio Formal</b>	<b>39%</b>	<b>40%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>

FUENTE: Estimaciones ARG Consulting, Estudio El Contrabando en Bolivia - IBCE

#### **Según Estructura del PIB**

Se estimo mediante este método que el 50 % de las importaciones de productos terminados bajo la categoría "industria manufacturera" ingresaría ilícitamente, el 30 % de las categorías "agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" y "productos de la minería y la industria extractiva" y por último el 20 % de los bienes de capital.

Este comercio ilícito representó en promedio durante el periodo 2000 - 2004 el 37 % de las importaciones, registrando un ingreso en el año 2004 de US\$ 697 millones.

**CUADRO N° 4**  
**Estimación del Contrabando en Bolivia: Estructura del PIB (2000 - 2004)**  
**En Millones de Dólares**

CLASIFICACION	2000	2001	2002	2003	2004
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	88	85	77	75	74
Productos de la minería e Industria Extractiva	54	58	50	62	75
Industria Manufacturera	454	417	441	388	450
Bienes Capital	119	80	105	90	97
<b>TOTALES</b>	<b>715</b>	<b>639</b>	<b>674</b>	<b>615</b>	<b>697</b>
<b>% Comercio Formal</b>	<b>36%</b>	<b>37%</b>	<b>37%</b>	<b>37%</b>	<b>37%</b>

FUENTE: Estimaciones ARG Consulting, Estudio El Contrabando en Bolivia - IBCE

### Diferencia Estadística

Cabe señalar que se ha ajustado para el año 2004, los montos calculados por el IBCE de contrabando bajo esta metodología en lo referente a tránsitos no arribados, debido a que la cifra estaría subvaluada.

Para la estimación de esta metodología se han tomado en cuenta las variaciones en los registros estadísticos entre las exportaciones registradas por ALADI y las importaciones FOB del INE, que luego son ajustadas al valor CIF con un factor de 1.1 del valor FOB.

**CUADRO N° 5**  
**Subregistro Importaciones Bolivia con ALADI (Enero - Diciembre 2004)**  
**En Millones de Dólares**

CLASIFICACION	Argentina	Brasil	Colombia	Chile	Paraguay	Perú	Total
Exportaciones FOB ALADI	297	535	138	138	22	131	131
Importaciones FOB INE	278	461	105	105	18	121	121
Subregistro	19	73	33	33	4	10	10
Ajuste CIF (1,1 FOB)	21	80	37	37	4	11	11

FUENTE: Datos de Importaciones INE y Exportaciones ALADI

Este subregistro en el estudio de contrabando elaborado por el IBCE, ascendió en el 2004 a US\$ 155 millones.

Con respecto a las reexpediciones de las zonas francas fronterizas de Tacna en Perú e Iquique en Chile hacia Bolivia, se estimó que el contrabando que ingresa a Bolivia de ellas, fue de US\$ 234,6 millones en el 2004, cifra similar a la registrada en el 2003.

De estas reexpediciones la mayor parte son explicadas por la Zona Franca de Iquique en Chile, lugar de donde ingresaría US\$ 225,6 millones de contrabando.

**CUADRO N° 6**  
**Reexpediciones de Mercadería de Zonas Francas a Bolivia (Gestiones 2003-2004)**  
**En Millones de Dólares**

ZONA FRANCA	REEXPEDICIONES		CONTRABANDO ESTIMADO	
	2003	2004	2003	2004
Zona Franca Iquique (a)	279	282	223.2	225.6
Zona Franca Tacna (b)	12	10	10.8	9
<b>TOTALES</b>	<b>291</b>	<b>292</b>	<b>234</b>	<b>234.6</b>

FUENTE: ARG Consulting, fuente administraciones de zonas francas

NOTAS: (a) Se estima que el 80% de la reexpediciones ingresan de contrabando

(b) Se estima que el 90% de la reexpediciones ingresan de contrabando

Otra diferencia estadística, se da en los tránsitos no arribados. Estos en el periodo 2001-2004 han ascendido en promedio a 12 000, según datos de la aduana de Bolivia; los cuales corresponderían a 3 000 camiones con mercadería de contrabando.

Lo anterior representa 75 000 toneladas de mercadería ilegal, que valuados a 2 dólares por kilo, asciende el monto anual de contrabando por este concepto a US\$ 150 millones.

Por otro lado en el estudio elaborado por IBCE, se manifiesta que existe otra fuente de contrabando, que son las ingresadas por los aeropuertos y las correspondientes a las zonas francas interiores, las cuales ascienden a US\$ 150 millones.

Sumando todas estas fuentes se obtiene que el ingreso de mercadería de contrabando durante el 2004 fue de US\$ 690 millones, los cuales representan un 37 % del comercio formal (importaciones bolivianas).

**CUADRO N° 7**  
**Estimación del Contrabando en Bolivia: Método Variación en los Registros Estadísticos y**  
**Reexpediciones de Zonas Francas (Gestiones 2003 - 2004)**  
**En Millones de Dólares**

CLASIFICACION	2003	%	2004	%
Diferencia Estadística (a)	80	13%	155	22%
Reexpediciones ZF's (b)	234	38%	235	34%
Tránsitos no arribados	150	24%	150	22%
ZF Interiores / Aeropuertos	150	24%	150	22%
<b>TOTAL</b>	<b>614</b>	<b>100%</b>	<b>690</b>	<b>100%</b>
% Comercio Formal	36%		37%	

FUENTE: Estimaciones ARG Consulting, ajustadas en la CAN

NOTAS: (a) Exportaciones Socios ALADle Importaciones según INE

(b) Reexpediciones desde ZF's de Iquique y Tacna

En resumen, tomando como promedio las diversas metodologías de medición del contrabando en Bolivia, este representó durante el periodo 2003-2004 el 37 % del total importado, siendo el valor promedio de las tres fuentes de US\$ 704 millones.

**CUADRO N° 8**  
**Bolivia: Resumen de Estimaciones de Contrabando por Diferentes Métodos (Gestiones 2003-2004)**  
**En Millones de Dólares**

METODO	ESTIMACIONES DE CONTRABANDO		PARTICIPACION DE IMPORTACIONES	
	2003	2004	2003	2004
Estructura de Importaciones	646	724	38%	38%
Diferencia Estadística	614	690	36%	37%
Como % del PIB	615	697	37%	37%
<b>VALOR PROMEDIO</b>	<b>625</b>	<b>704</b>	<b>37%</b>	<b>37%</b>

FUENTE: Estimaciones ARG Consulting - IBCE, ajustadas en la CAN

### Colombia

En el estudio realizado por la DIAN en Colombia sobre la medición de la distorsión en el valor de las Importaciones Año 2004", se observa que esta alcanzó los valores de US\$ 5 494 millones en el 2003 y US\$ 6 789 en el 2004 (23,6% de incremento frente al 2003).

Las distintas modalidades de distorsión contribuyeron a este total durante el año 2004 con los siguientes montos y participaciones: US\$ 2 291 millones (33,7%) el contrabando técnico; US\$ 1 601 (23,6%) la sobrefacturación; US\$ 1 411

millones (20,8%) la subfacturación; US\$ 778 (11,5%) el cambio de procedencia y US\$ 709 millones (10,4%) el contrabando abierto.

**CUADRO N° 9**  
**Distorsion Total del Valor de las Importaciones - Evolución según Modalidades**  
**En Millones de Dólares**

<b>MODALIDAD</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
CONTRABANDO TÉCNICO	2 057	1 827	1 765	2 141	2 291
SUBFACTURACION	1 151	1 121	1 065	983	1 411
SOBREFACTURACION	1 116	1 406	1 342	1 411	1 601
CONTRABANDO ABIERTO	792	531	519	494	709
CAMBIO DE PRECEDENCIA	491	727	576	466	778
<b>DISTORSION TOTAL</b>	<b>5 608</b>	<b>5 613</b>	<b>5 267</b>	<b>5 494</b>	<b>6 789</b>

FUENTE: SAS – DIAN. Embajadas y Oficinas comerciales de los países incluidos en la muestra.

Teniendo en cuenta que las importaciones evaluadas en el ejercicio (cuantificadas sobre el 83,8% de las importaciones totales) fueron de US\$ 13 088 millones, la cifra de distorsión total (US\$ 6 789 millones) representa el 51,9% de dicha cifra, lo que se traduce en el hecho de que 5 de cada 10 importaciones a Colombia ha estado viciada por algún grado de irregularidad.

En esta línea de análisis, cada una de las modalidades de comercio irregular tiene a su cargo la siguiente responsabilidad frente a las mismas importaciones: contrabando técnico 17,5%, subfacturación 10,8%, sobrefacturación 12,2%, cambio de procedencia 5,9% y contrabando abierto 5,4%.

La medición de la distorsión total para los distintos grupos asigna a cada uno de ellos los siguientes resultados: Estados Unidos US\$2 093 millones; ALADI US\$1 791 millones; Europa US\$1 380 millones; Panamá US\$ 795 millones y Asia US\$ 729 millones.

**CUADRO N° 10**  
**Distorsion Total del Valor de las Importaciones según Grupos Regionales**  
**En Millones de Dólares**

<b>PAISES</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
ASIA	385	503	404	479	729
EUROPA	1103	1120	1042	1297	1380
ALADI	1599	1159	1385	1320	1791
ESTADOS UNIDOS	1803	2224	1715	1831	2093
PANAMA	717	607	721	568	795
<b>TOTAL</b>	<b>5608</b>	<b>5613</b>	<b>5267</b>	<b>5494</b>	<b>6789</b>

FUENTE: SAS – DIAN. Embajadas y Oficinas comerciales de los países incluidos en la muestra.

Estados Unidos participa en el mercado colombiano con el 30,8% de la distorsión total merced a ser el primer proveedor de mercancías al mismo.

ALADI es el segundo mercado donde Colombia compra sus productos y, así mismo, es la segunda fuente de generación de distorsiones, representa el 26,4% de la distorsión.

Europa tuvo el siguiente nivel de distorsión, 20,3%, en tanto que Panamá, con el 11,7% y Asia, con el 10,7%, completan este panorama.

Se menciona en el estudio realizado por la DIAN que en las importaciones desde Estados Unidos, ALADI y Europa prima el contrabando técnico, con Asia la subfacturación y con Panamá el contrabando abierto. Además, el efecto del comercio irregular procedente de Panamá sigue siendo significativo.

Durante el año 2004 el contrabando abierto de Panamá fue de US\$ 658 millones, cifra que representa el 92,7 % del total de mercancías ingresadas ilegalmente a Colombia, burlando los controles aduaneros.

**CUADRO N° 11**  
**Distorsion Total del Valor de las Importaciones - Contrabando Abierto**  
**En Millones de Dólares**

PAISES	2000	2001	2002	2003	2004
ASIA	15	-	-	-	-
EUROPA	3	2	2	2	13
ALADI	123	29	-	8	39
PANAMA	650	500	517	485	658
<b>TOTAL</b>	<b>792</b>	<b>531</b>	<b>519</b>	<b>494</b>	<b>709</b>

FUENTE: SAS – DIAN. Embajadas y Oficinas comerciales de los países incluidos en la muestra.

Con respecto al contrabando abierto son las máquinas y aparatos eléctricos que se mantienen a la cabeza de las mercancías mayormente afectadas; luego, el calzado, las prendas y complementos de vestir, los filamentos sintéticos y las joyas y sus manufacturas y le siguen, las bebidas alcohólicas, las perlas y los artículos de joyería. Esta secuencia no es diferente a la mostrada jerárquicamente en los últimos años. La única sorpresa en esta lista es la desaparición del tabaco y sus sucedáneos.

#### **Ecuador**

El contrabando durante el año 2004 en Ecuador ascendió a 139 millones US\$, que resulta de la suma del subregistro entre las importaciones FOB ecuatorianas y las exportaciones registradas por ALADI (US\$ 61,6 millones) y las estimaciones del contrabando estimado por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE) (US\$ 77 millones). Este último dato incorporaría el contrabando de Panamá y los países asiáticos.

**CUADRO N° 12**  
**Subregistro Importaciones Ecuador con ALADI (Enero - Diciembre 2004)**  
**En Millones de Dólares**

PAISES	BOLIVIA	BRASIL	Paraguay	TOTAL
Exportaciones ALADI	5 317	490 116	7 087	502 520
Importaciones Banco Central	1 704	434 268	4 911	440 882
<b>Subregistro</b>	<b>3 613</b>	<b>55 848</b>	<b>2 776</b>	<b>61 638</b>

NOTA: Estimado en función de los valores en los cuales las exportaciones de los países de ALADI superan a las importaciones FOBS de Ecuador

Sin embargo, si se toman en cuenta el valor del comercio no registrado procesado por la Dirección de Cuentas Nacionales, los mismos que son calculados a partir de las denominadas estadísticas espejo (comparación entre las cifras de Ecuador y las de sus principales socios comerciales por partida arancelaria) y que posteriormente se sustentan los datos con las cuentas de producción, consumo intermedio y consumo final, se obtiene un valor promedio para el periodo 2001-2005 de US\$ 115 millones.

Para efectos de comparar las cifras de contrabando con los otros países se está tomando el monto estimado en el presente informe, el cual no difiere demasiado del calculado por la Dirección de Cuentas Nacionales.

### Perú

Para el 2004 la SUNAT estimó que el nivel del contrabando fue de US\$ 349 millones, monto que representó como porcentaje de las importaciones un 3,5% para el 2004.

**CUADRO N° 13**  
**Estimación del Contrabando en el Perú**  
**Millones de Dólares**

FUENTES	2002	2003	2004	
			MONTO	PART. (%)
<b>TOTAL (IV) = (I)+(II)+(III)</b>	<b>333.0</b>	<b>320.5</b>	<b>348.6</b>	<b>100.0</b>
I. Ingreso directo por fronteras	129.0	171.9	188.5	54.1
Puno	106.0	135.9	147.4	42.3
Zona Norte	23.0	36.0	41.1	11.8
II. Zonas que gozan de algún beneficio arancelario	128.0	112.5	123.2	35.3
Tacna	102.0	89.5	95.9	27.5
PECO	28.0	23.0	27.3	7.8
III. Otras fuentes	76.0	36.1	36.9	10.6
Aduana Marítima	-.-	-.-	19.6	5.6
Aduana Aérea	43.0	36.1	17.3	5.0
Tráfico Fronterizo	33.0	-.-	-.-	-.-
<b>Contrabando / Importaciones (%)</b>	<b>4.5</b>	<b>3.8</b>	<b>3.5</b>	

Fuente: SUNAT

Por otro lado, al revisar la estimación del contrabando según sus fuentes de origen, se desprende que:

- Más de la mitad (54,1% del total) del contrabando en el Perú se produce en el ingreso directo de mercancías por la frontera con Bolivia y Ecuador, sin pago alguno de aranceles.
- Se estima que a través de Puno, ingresa la mayor cantidad de mercancías de contrabando al país valorizada en US\$ 147 millones. El contrabando por la frontera con el Ecuador representa el 27,9% de la actividad ilícita que se produce por Puno.
- El contrabando que se desarrolla por las zonas que gozan de algún beneficio arancelario habría ascendido a US\$ 123 millones para el 2004, lo que representa el 35,3% del total estimado. Aquí Tacna es la fuente más importante de esta modalidad y la segunda a nivel general, explicado por el tratamiento preferencial a la Zona Franca de Tacna. Se estima en US\$ 96 millones el contrabando que se produce por esta zona del país.
- Se estima que las otras formas de contrabando asciende a US\$ 37 millones. De este total, US\$ 20 millones corresponde al que se desarrolla por la Aduana Marítima y los US\$ 17 millones restantes a través de la Aduana Aérea.
- De otro lado, si se clasifica a las fuentes de contrabando según ámbito geográfico, se tiene que el 69,8% de las importaciones no registradas en el año 2004 ingresaron por el sur del país.

La SUNAT ha efectuado también la clasificación del contrabando según principales productos. Al respecto, se aprecian las siguientes características:

- Los cinco productos más demandados por los contrabandistas fueron: artefactos, alimentos, tabacos y cigarrillos, prendas y complementos de vestir, y gasolina. En conjunto, explican el 53,1% del ingreso ilegal de mercancías.
- Los artefactos constituyen el principal producto de contrabando, ingresando en casi su totalidad por Puno y Tacna. Al interior de este grupo de producto, destacan los electrodomésticos.

- Los alimentos representan el segundo producto en importancia. Su ingreso al país se produce por casi todas las fuentes identificadas. El azúcar, aceite y fideos, fueron los alimentos que más ingresaron de manera ilegal al territorio nacional.
- Existen diversos sectores afectados por el contrabando, pero los principales son la industria, el comercio y el sector agropecuario.

**CUADRO N° 14**  
**Estimación del Contrabando según Principales Productos 2004**  
**Millones de Dólares**

<b>PRODUCTOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>(%)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>348.6</b>	<b>100.0</b>
Artefactos	57.6	16.5
Alimentos	46.1	13.2
Tabacos y cigarros	30.0	8.6
Prendas y complementos de vestir	29.8	8.5
Gasolina	21.5	6.2
PC's, partes y otras unidades	18.8	5.4
Calzado	17.3	5.0
Licores y bebidas	15.1	4.3
Partes de vehículos	10.0	2.9
Tela	9.0	2.6
Máquinas y aparatos	6.9	2.0
Relojes	6.6	1.9
Gas	6.5	1.9
Art. de tocador y aseo personal	6.4	1.8
Juguetes	5.0	1.4
Otros	61.9	17.8

Fuente: SUNAT

### 3.2 Cultivos Ilícitos en la Comunidad Andina

El Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN93), metodología establecida por organismos internacionales como Naciones Unidas, EUROSTAT, FMI, OCDE, Banco Mundial, recomienda la medición de todas las producciones ilícitas y su inclusión en los agregados económicos.

La importancia de incluir este tipo de información en las cuentas nacionales radica en lograr una coherencia financiera en el sistema, al identificar los flujos monetarios provenientes de estas actividades y su incidencia en el resto de la economía.

En efecto, si las operaciones ilegales no se contabilizan pueden cometerse errores significativos en la cuenta financiera y aún en la cuenta con el exterior, debido a que los recursos provenientes de estas actividades podrían ser utilizados con fines completamente legales. A su vez, los gastos en bienes y servicios ilegales pueden ser hechos con recursos obtenidos de forma completamente legal.

Actualmente los países andinos vienen realizando esfuerzos con la finalidad de contar con estadísticas actualizadas y confiables de los cultivos ilícitos, sus precios y rendimientos en la región, así como de las drogas derivadas de los mismos.

Esta encomiable tarea la vienen realizando los gobiernos a través de instituciones públicas y privadas<sup>12</sup> de los respectivos países, con la colaboración de las Naciones Unidas<sup>13</sup>. Existe para este fin el Programa Global de Monitoreo de Cultivos Ilícitos

<sup>12</sup> Devida en el caso peruano.

<sup>13</sup> Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC)

(PMCI), quien ha venido apoyando a los gobiernos en la implementación y mejoramiento de un Sistema de Monitoreo de Cultivos de Coca a través de censos anuales de coca.

Los objetivos del PMCI son los de establecer metodologías para recolección y análisis de datos, incrementar la capacidad de los gobiernos para monitorear cultivos ilícitos en sus territorios y asistir a la comunidad internacional en el monitoreo de la extensión y evolución de cultivos ilícitos dentro del contexto de la estrategia de eliminación adoptada por los estados miembros en la Sesión Especial sobre Drogas de la Asamblea General de la ONU en Junio de 1998. El PMCI actualmente cubre siete países: Colombia, Bolivia y Perú para coca, Afganistán, Laos y Myanmar para amapola y Marruecos para marihuana.

Producto del PMCI es posible contar con estadísticas actualizadas. Así en el caso de la coca el cultivo de la misma en Colombia, Bolivia y Perú permaneció estable en el 2005 según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. El cultivo de coca en la región, que cubre la totalidad de la producción global de cocaína, aumentó del 2004 en un 1 % a 159 600 hectáreas en el 2005. Esta cifra reflejó un aumento del 8% en el cultivo en Colombia, mientras que el cultivo de coca en Bolivia y Perú cayó por 8% y 4% respectivamente.

**CUADRO N° 15**  
**Cultivo de Arbustos de Coca en Hectáreas - Países Andinos (1995-2005)**

PAISES	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Bolivia	48 600	48 100	45 800	38 000	21 800	14 600	19 900	21 600	23 600	27 700	25 400
Colombia	50 900	67 200	79 400	101 800	160 100	163 300	144 800	102 000	86 000	80 000	86 000
Perú	115 300	94 400	68 800	51 000	38 700	43 400	46 200	46 700	44 200	50 300	48 200
<b>TOTAL</b>	<b>214 800</b>	<b>209 700</b>	<b>194 000</b>	<b>190 800</b>	<b>220 600</b>	<b>221 300</b>	<b>210 900</b>	<b>170 300</b>	<b>153 800</b>	<b>158 000</b>	<b>159 600</b>

FUENTE: World Drug Report 2006, United Nations Office of Drugs and Crime

Por otro lado, la producción global de cocaína disminuyó en un 3 % a 910 toneladas métricas en 2005. Se observa además que las cifras totales permanecen casi un tercio más bajas que en su pico del 2000.

**CUADRO N° 16**  
**Fabricación Potencial de Cocaína en Tonelada Métricas - Países Andinos (1995-2005)**

PAISES	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Bolivia	240	215	200	150	70	43	60	60	79	107	90
Colombia	230	300	350	435	680	695	617	580	550	640	640
Perú	460	435	325	240	175	141	150	160	155	190	180
<b>TOTAL</b>	<b>930</b>	<b>950</b>	<b>875</b>	<b>825</b>	<b>925</b>	<b>879</b>	<b>827</b>	<b>800</b>	<b>784</b>	<b>937</b>	<b>910</b>

FUENTE: World Drug Report 2006, United Nations Office of Drugs and Crime

Con la finalidad de contar con un dato del valor de los cultivos ilícitos en la Comunidad Andina se tomo como referencia los montos publicados por los gobiernos respectivos en coordinación con la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito.

El valor de los cultivos ilícitos durante el año 2005 fue de US\$1 330 millones, representando el 2,6 % de las exportaciones comunitarias.

En Bolivia representa el 6,4 % de las exportaciones totales, seguido por Colombia con el 4,0 % y Perú 1,8 %. Para el caso ecuatoriano no se cuenta con cifras, dado de que es un país de tránsito de la droga, más que productor de la misma.

**CUADRO N° 17**  
**Cultivos Ilícitos en la CAN (2005)**  
**En Millones de Dólares**

PAISES	Valores US\$	Exportaciones Totales	% TOTAL
Bolivia	180	2 791	6,4%
Ecuador		10 172	0,0%
Colombia	843	21 190	4,0%
Perú	307	16 830	1,8%
<b>TOTAL</b>	<b>1 330</b>	<b>50 983</b>	<b>2,6%</b>

FUENTE: Bolivia, Colombia y Perú "Monitoreo de Cultivos de Coca" en coordinación con Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Los resultados del PMCI por cada país andino: Colombia, Perú y Bolivia se detallan a continuación.

### 3.2.1 Bolivia

Después de 5 años de incremento, el área de cultivo de coca en Bolivia ascendió a 25 400 hectáreas, cifra que decreció en 8 % comparado con el monto estimado para el 2004 de 27 700 hectáreas<sup>14</sup>. Este hecho puede atribuirse a la disminución del cultivo de coca en el Chapare, a diferencia de lo que sucede en los Yungas de la Paz.

Como ha venido ocurriendo en el pasado, en el 2005 el cultivo de coca en Bolivia continuó siendo menor al registrado en Colombia y Perú.

El total de área de cultivo de coca, produce un estimado de 42,000 toneladas métricas de hoja secada al sol, de las cuales se estima que 30,900 probablemente son destinadas a la producción de cocaína. Aplicando un factor de conversión para el Chapare de 370kg de hoja de coca para 1kg de cocaína y para Yungas de 315kg de hoja de coca para 1kg de cocaína. El potencial de producción de cocaína alcanza a 90 toneladas métricas en 2005. Esta cifra corresponde a un decremento de 16% comparado con el estimado de 107 toneladas métricas en el 2004. Este decremento en la producción de cocaína refleja el significativo decremento en el cultivo de coca en la región del Chapare (-31%), donde el rendimiento de la hoja de coca es en promedio el doble que en cualquier otro lugar del país.

Con respecto a los precios promedio de la hoja coca, esta decreció ligeramente a 4,3 US\$ /kg., comparado con la cifra del año 2004 (5,0 US\$ /kg).

Cabe precisar que los precios de la hoja de coca y sus derivados como la base de coca y el clorhidrato de cocaína se mantienen mucho más altos en Bolivia que en su vecino el Perú.

En el 2005, el valor total en finca de producción de hoja de coca totalizó US\$ 180 millones, derivados de la venta de 42 000 toneladas métricas. Esto representó alrededor de 1,9% del PBI estimado del 2005, calculado en 9,3 billones de dólares americanos<sup>15</sup>. Con respecto al PBI agrícola el valor en finca de la producción de hoja de coca representó el 12 %, según cifras de UNODC y el Gobierno de Bolivia.

### 3.2.2 Colombia

A continuación se detallan los principales resultados del censo de cultivos de coca 2005<sup>16</sup>, así como de otras estimaciones y estudios relacionados con el mismo.

<sup>14</sup> Cifras tomadas del documento "Monitoreo de Cultivos de Coca 2005, Publicado en Junio del 2006, elaborado por la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas y el Gobierno de Bolivia.

<sup>15</sup> Banco Mundial, Julio 2006.

<sup>16</sup> Colombia, Monitoreo de Cultivos de Coca, Junio 2006 (UNODC y Gobierno de Colombia).

Este muestra que en Diciembre de 2005, Colombia tenía alrededor de 86 000 hectáreas sembradas de coca. Esto representa un aumento de 6 000 hectáreas (7,5%) desde Diciembre de 2004 cuando se identificaron alrededor 80 000 hectáreas de coca. Este es el primer aumento anual registrado después de cuatro reducciones consecutivas entre el 2001 y 2004. Sin embargo, los niveles del cultivo de coca han permanecido mucho menores (-47%) que el máximo de 163 000 hectáreas registrado en 2000.

Entre Mayo de 2005 y Febrero de 2006, el Gobierno de Colombia en conjunto con UNODC desarrollaron un estudio para medir el rendimiento de la hoja de coca. Los resultados de éste estudio indican que los rendimientos de la hoja de coca son mayores de lo estimado en años anteriores con un rendimiento de 6 300 kg/ha/año de hoja (equivalente a 2 700 kg/ha/año de hoja seca). Según la información suministrada por los cultivadores, el promedio anual de rendimiento del clorhidrato de cocaína alcanzó 7,7 kg/ha comparado con los 4,7 kg/ha usados anteriormente.

Con un rendimiento de cocaína de 7,7 kg/ha, la producción de cocaína en 2004 se recalculó en 640 toneladas métricas (el anterior estimativo era de 390 toneladas métricas). Para el año 2003, se utilizó un rendimiento de 5,8 kg/ha reportado por el Gobierno Colombiano en el cuestionario anual de UNODC con lo cual se obtuvo una producción de 550 toneladas métricas (el anterior estimativo era de 440 toneladas métricas).

Durante el periodo 2004 - 2005, los precios de la hoja de coca se incrementaron en un 57% en dólares y en un 35% en pesos colombianos. La hoja de coca en Colombia se procesa fresca a diferencia de Perú y Bolivia, donde la hoja se seca antes de ser procesada. Al convertir la hoja fresca en su equivalente en hoja seca (asumiendo una pérdida de humedad de 57% entre hoja fresca y hoja seca de acuerdo con el estudio de rendimiento de hoja de coca UNODC-PERU 2004), el precio de hoja de coca en Colombia en el 2005 resulta ser US\$2,56 /kg el cual es comparable con los precios de la hoja seca en Perú (US\$ 2,9/kg) y más bajo que el precio en Bolivia (US\$ 4,4/kg).

Los datos del estudio mensual de precios "Monitoreo de los Precios del Mercado Andino de Coca" combinados con los datos del estudio de rendimientos de hoja de coca, permiten calcular los ingresos teóricos por venta de hoja de coca, pasta de coca y base de cocaína.

Con base en la producción total de cada tipo de producto vendido por los cultivadores y el respectivo precio para 2005, el valor total de los ingresos en finca resultante del cultivo de coca se estimó en US\$ 843 millones<sup>17</sup>, equivalente al 0,7% del PBI del 2005 y el 6% del PBI del sector agrícola.

El estudio de rendimiento de hoja de coca permitió también recoger información sobre el área promedio cultivada en coca por familia, por medio de entrevistas. Se encontró que en promedio, una familia cultiva 1,25 hectáreas de coca. Para un área cultivada en coca de 86 000 has en 2005, el número estimado de familias que cultivan coca se estimó en 68 600 familias.

En consecuencia, los US\$ 843 millones divididos entre 68 600 familias, representan un ingreso anual por familia de US\$ 12 300. Considerando un total de 336 150 personas en esas familias, se obtiene un ingreso bruto anual per cápita de US\$ 2 500. Con respecto al cultivo de amapola en Colombia, UNODC no ha monitoreado hasta ahora la extensión de los cultivos de amapola en Colombia. De acuerdo con el gobierno colombiano, el área total de cultivos de amapola a Diciembre de 2005, se estimaron en 2 000 hectáreas para una reducción de 50% comparada con las 4 000 hectáreas registradas en 2004. El cultivo de amapola en Colombia representa únicamente el 1% del cultivo mundial en 2005.

### **El DANE y los Cultivos Ilícitos**

Por otro lado El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, viene publicando en los últimos años los

<sup>17</sup> US\$ 152 millones por ingresos de hoja de coca, us\$ 224 millones por pasta y US\$ 467 millones por base de coca. Los anteriores años se estimaba sólo el valor de la base de coca.

resultados del Producto Interno Bruto con y sin cultivos ilícitos. A través de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales publica la evolución del PIB en forma trimestral y anual con y sin cultivos ilícitos.

Para este efecto utiliza como fuente primaria a "la Dirección Nacional de Estupefacientes, DNE", que suministra anualmente la información de áreas con siembras de cultivos ilícitos y precios en las mismas zonas de producción.

Para los cultivos de coca, la DNE, se apoya en las imágenes de satélite generadas por el Sistema de Información y Monitoreo de los Cultivos Ilícitos -SIMCI-, cuya metodología y resultados es avalada por las Naciones Unidas.

### 3.2.3 Perú

Según las cifras del documento "Monitoreo de Cultivos de Coca en el Perú 2005", preparado por UNODC y el Gobierno del Perú con el apoyo de Devida <sup>/18</sup>, la extensión de cultivos de coca en el Perú para el 2005 ha sido calculada en 48 200 hectáreas, lo que representa una disminución del 4% con relación al año 2004 (50 300 ha).

Esta reducción alivia la preocupación ocasionada por el incremento registrado en el año 2004, que hizo temer un retorno a la situación de los años 1990, cuando el Perú fue el primer productor mundial de coca. La reducción registrada in 2005 sugiere que el año 2004 fue una excepción y que sigue en marcha una tendencia paulatina a la baja en lo que se refiere al área total de cultivos de coca, la misma que ha sido reducida en más de la mitad en la última década.

A pesar de la disminución del área de producción registrada entre el 2004 y el 2005, el cultivo de coca en el Perú continúa ocupando el segundo lugar de importancia después de Colombia. En la actualidad participa con el 30% de la extensión total a nivel global (Perú, Bolivia y Colombia); en el 2004 esta participación fue de 33 %. Este porcentaje continúa siendo inferior al registrado hace 10 años, cuando el cultivo de coca en el Perú representaba el 54% del cultivo a nivel mundial.

A nivel global la extensión ocupada por cultivos de coca entre los años 2004 (158 000 ha) y 2005 (159 600 ha) ha mantenido una relativa estabilidad, esencialmente por que la reducción de áreas registradas en Perú y Bolivia fue atenuada por el incremento de cultivos en Colombia.

Asumiendo que en el 2005, los rendimientos de hoja de coca secada al sol son similares a los promedios obtenidos en el 2004, es decir 2 200 kg/ha, la producción total de hoja de coca alcanzaría las 106 000 TM. De acuerdo al estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), indica que solo 9 000 toneladas métricas se destinan para uso tradicional, comercial o industrial. Por lo tanto el volumen restante evidentemente se articula al narcotráfico.

En el Perú, el precio promedio de hoja de coca durante el 2005 (S/. 9,4/kg US\$ 2,9/kg) fue muy similar al promedio anual del 2004 (S/. 9,4/kg US\$ 2,8/kg), lo que indica una estabilidad de los precios de la hoja.

En el 2005, el valor potencial en chacra de la producción de hoja de coca seca totalizó US\$ 307 millones, derivados de la venta de 106 000 toneladas métricas, considerando un valor promedio de 2,9 US\$/kg de hoja. Esto representó alrededor de 0,4% del PBI del 2005 calculado en 78,4 billones de dólares americanos <sup>/19</sup>.

Por otro lado, considerando un rendimiento promedio de 4,1 Kg/ha de clorhidrato de cocaína, similar al registrado en el 2004, la producción potencial de cocaína en el Perú sería del orden de 180 toneladas métricas. En tal sentido, la producción del 2005 habría registrado una disminución de 5% comparado a las 190 toneladas métricas producidas en el 2004. Este volumen de producción representa el 20% de la producción mundial.

<sup>/18</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

<sup>/19</sup> Banco Mundial, Julio 2006.

Al igual que los precios de la hoja de coca y pasta de cocaína, los precios de la cocaína en el Perú permanecieron virtualmente inalterables entre el 2004 y el 2005 (US\$ 890 /kg). El promedio anual de precios de cocaína registrados en el Perú es mucho más bajo que el promedio de precios en Colombia (US \$ 1 860/kg) y Bolivia (US\$ 1 800/kg).

La diferencia tal vez se deba al hecho que en el Perú el precio se refiere a los centros de producción y procesamiento, mientras en Colombia y Bolivia se refieren a los precios de venta al por mayor en las principales ciudades.

## 4 RECOMENDACIONES

Tomando como referencia el diagnóstico sobre la situación de las estadísticas comunitarias, las recomendaciones internacionales en materia de comercio exterior de bienes y el presente informe se recomienda lo siguiente en función al tipo de Comercio no registrado, excluyendo el tema de zonas francas que ha sido tratado en forme específica en otro informe.

### **Contrabando y Cultivos Ilícitos**

Para el caso de contrabando y cultivos ilícitos, se recomienda que el comercio que ilegalmente sale e ingresa a un país se registre por separado, de manera que los datos detallados puedan ser luego ajustados para el cálculo de los totales de comercio internacional de mercancías. Estos registros son útiles para ser incorporados en la balanza de pagos y las cuentas nacionales. Esta recomendación estaría incorporada en el Manual de las Estadísticas del Comercio Intra y Extra Comunitario de Bienes, documento que se encuentra en discusión por parte de los expertos gubernamentales.

A continuación se cita la recomendación del manual de compiladores de Naciones Unidas "Es necesario el registro de algunos bienes para su inclusión en los totales del comercio internacional de mercancías, de conformidad con las recomendaciones del SCN 1993 y el MBP5. No obstante, no se considera práctico incluir esos mismos bienes en las estadísticas detalladas del comercio internacional de mercancías".

Asimismo "se alienta a los países a que emprendan esfuerzos para recolectar los datos pertinentes o para hacer estimaciones del comercio de esos bienes, con objeto de ayudar a los recopiladores de cuentas nacionales y balanza de pagos a que efectúen los ajustes necesarios. Cabe la posibilidad de tener que recabar la cooperación de varios organismos para obtener esos datos o estimaciones".

En este sentido también es conveniente que los estadísticos de las cuentas nacionales y la balanza de pagos, al tiempo que publican datos sobre las importaciones y las exportaciones de bienes, también describan los ajustes que se han hecho a los datos suministrados por los compiladores de datos sobre el comercio.

También es importante la cooperación de todas las entidades gubernamentales involucradas en las mediciones y estimaciones respectivas. Entre estas se encuentran los organismos que participan en la elaboración de las cuentas nacionales (cálculos del PIB), los que elaboran la balanza de pagos y las estadísticas de comercio exterior de bienes. La necesidad del fortalecimiento de los comités interinstitucionales de estadísticas en este sentido es crucial.

Los países andinos vienen realizando esfuerzos aislados con la finalidad de medir el contrabando y los cultivos ilícitos, el compartir información, experiencias y metodologías entre ellos sería útil para mejorar sus estimaciones. Un ejemplo de ello es la información que Colombia cuenta con respecto a las exportaciones de Panama, que sería útil para los demás países comunitarios en la medición del contrabando. Otro caso son las importaciones y exportaciones registradas por las zonas francas con el resto de países, información que es útil para estimar el contrabando, por constituirse en algunos casos fuente de contrabando.

Con respecto a las metodologías para la estimación del contrabando, el uso de métodos como el subregistro (diferencia estadística entre exportaciones de otros países e importaciones de cada país comunitario), no es suficiente para el cálculo del mismo. Este debe incorporar además análisis de los principales mercados y productos de contrabando<sup>20</sup>, análisis de las fuentes e investigaciones aduaneras en la estimación del contrabando (como el volumen, valor y precios de las incautaciones registradas) con la finalidad de mejorar las estimaciones sobre el contrabando.

<sup>20</sup> Si es necesario, analizar la demanda y oferta con el uso de encuestas.

Se observa que Bolivia, Colombia y Perú están avanzando en el cálculo del comercio ilegal de coca, con el apoyo de Naciones Unidas, se recomienda seguir en esos esfuerzos y realizar coordinaciones en materia estadística entre los países, con la finalidad de armonizar las cifras. Es más esto ayudaría a implementar políticas de lucha común contra este flagelo.

Existe diferencias en el cálculo del valor del comercio ilegal producto del narcotráfico entre los países comunitarios. A pesar de su complejidad se debe hacer los esfuerzos en armonizar la metodología de cálculo. En el caso de Perú y Bolivia se trabaja con el valor de la hoja de coca, tomando como referencia los precios en cada país productor. En el caso colombiano incluye además el valor de la base de coca y la cocaína, por lo que con fines de comparabilidad, Bolivia y Perú deberían intentar incorporar dichos conceptos. Cabe precisar que para efecto de los ajustes en la balanza de pagos es el valor de las exportaciones e importaciones de cultivos ilegales lo que se registraría. Este dato debe ser trabajado por los organismos responsables de las estadísticas de comercio exterior en coordinación con los de cuentas nacionales. Los equilibrio oferta - demanda podrían ayudar en estas estimaciones.

Se plantea los siguientes indicadores que podrían ser monitoreados para medir la importancia del contrabando y los cultivos ilícitos con respecto al volumen de comercio internacional de cada país.

Participación del Contrabando	=	(Contrabando / Importaciones registradas)
Participación de los Cultivos Ilícitos	=	(Valor Cultivos Ilícitos / PBI (Total y Agrícola))
Participación de los Cultivos Ilícitos	=	(Valor Cultivos Ilícitos / Exportaciones Registradas)

### Otros registros considerados comercio no registrado

En lo posible si se cuenta con información en forma detallada de comercio exterior considerado como no registrado, los países deberán evaluar la incorporación de estos registros al CICEXT. Para esta incorporación los países deberán merituar la magnitud del comercio y el costo de envío a la secretaria. Asimismo deben tener en cuenta las recomendaciones comunitarias vigentes estipuladas en la Decisión 511 y la Resolución 738. Un ejemplo de esto son los bienes considerados dentro del comercio de servicios.

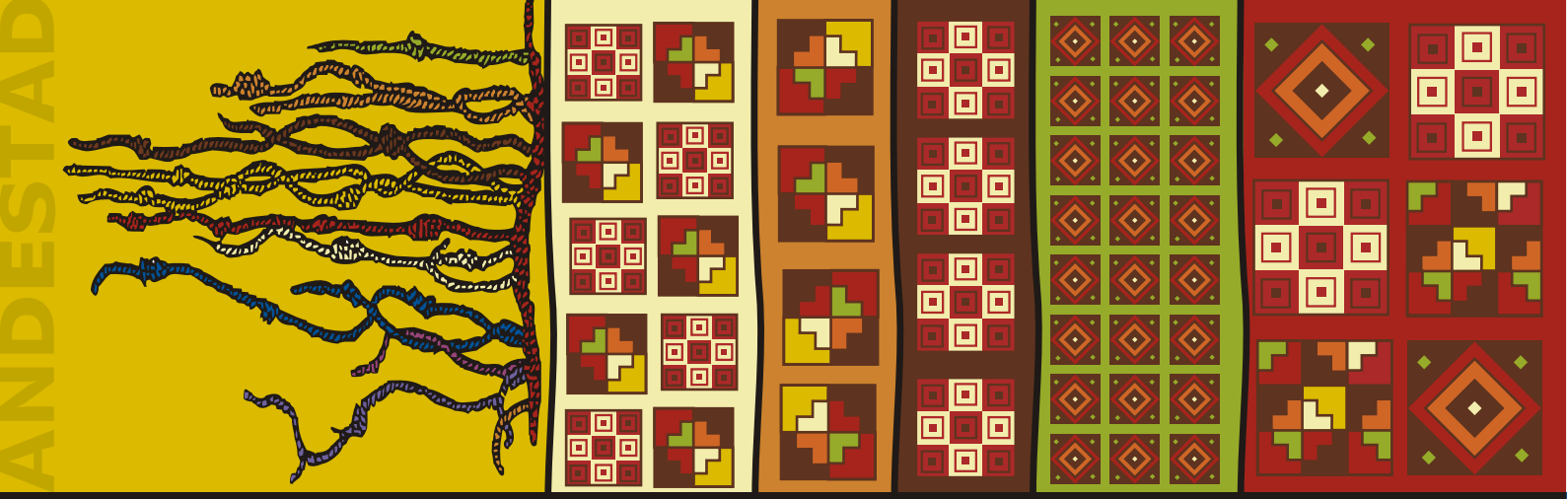
También debe evaluarse el tratamiento de los regímenes simplificados de importación y exportación de mercancías, así como los envíos postales, que no son incorporados en la DUA (Documento Único Aduanero). Sobre este punto debiera armonizarse si es posible el tratamiento de los umbrales estadísticos a nivel comunitario.

Sobre este tema la Unión Europea ha incorporado umbrales de exclusión, asimilación y simplificación en las estadísticas de comercio exterior de bienes, conceptos que debieran ser incorporados y adaptados a la realidad comunitaria por la SGCAN.

Sin embargo, si se tiene datos agregados debiera comunicarse a la SGCAN el valor de dichos montos, con la finalidad de conocer la magnitud de los mismos. Existe en la normativa comunitaria la posibilidad de datos agregados, lo cual debiera clarificarse.

La armonización de los regímenes aduaneros y su incorporación a la DUA andina y luego su correlación con los regímenes estadísticos es un trabajo pendiente. Esto facilitaría los trabajos de comparabilidad (estadísticas espejo) y la mejora en la calidad de la información.





<http://secgen.comunidadandina.org/andestad/>



Proyecto de Cooperación  
UE-CAN Estadísticas  
**ANDESTAD**



UNION  
EUROPEA

COMUNIDAD  
ANDINA

